

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

**V I S T O:**

El Expediente N° 0111.855/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XVIII Encuentro de Hermenéutica Aplicada. Humanismo y poshumanismo: Visiones del Futuro", bajo la dirección del Dr. Aldo ENRICI y la Co-Dirección de la Dra. Graciela CISELLI, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a octubre de 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE los encuentros de Hermenéutica Aplicada se realizan desde 2001;

QUE los mismos aplican modelos de comprensión hermenéuticos a través de la fusión de horizontes, el círculo hermenéutico, la utilización del arte y del juego como esquemas de construcción de diálogos hermenéuticos situados en la Patagonia Austral;

QUE la propuesta del XVIII Encuentro se propone dialogar, problematizar e intercambiar visiones sobre el concepto del Humanismo tradicional en transición y el Poshumanismo que nos interpela;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE esta Actividad se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A516 "Salud mental: voces de la comunidad universitaria, desde el cuidado de sí en relación con el género en tiempos de postpandemia-sindemia en Río Gallegos", PI 29/A508 "El viaje y la physis. El paisaje en el arte visual contemporáneo en la Patagonia Austral, desde la hermenéutica edificante", PRU 22 Red UNPA "Patrimonios Culturales desde perspectivas interdisciplinarias: del reconocimiento a la interpretación". Participan las Universidades: UNPA-UNPSJB-UADER-UNMdP-UNC-UNJU", PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)" y "Programa Diálogos interdisciplinarios en torno a las nociones salud, arte, patrimonio y diversidad cultural en contextos urbanos";

QUE esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Marcela Alejandra TRIVIÑO, Muriel OJEDA, María Gloria VILLAR, Julieta Andrea ALBRIEU, Martín, Alejandra Viviana JARA SALDIVIA, Gabriela Edith LUQUE, las/os estudiantes de la UNPA Valeria LLANEZA, Brisa Ailin SPEAKE, Leandro Ariel FERREYRA, las egresadas de la UNPA Giselle MOREIRA, Camila Fernanda ARANCIBIA, las personas externas a la UNPA Damián RICARDO, Florencia Isabel PICCARDO PUCHETA y Marisol OCAMPO;

QUE esta Actividad está destinada a investigadores, profesionales, estudiantes de todas las áreas del conocimiento, personal de instituciones educativas de todos los niveles, personal de salud, personal de museos y público en general interesado en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) dialogar y discutir en relación a las concepciones del Humanismo y Poshumanismo, y 2) realizar interpretaciones situadas desde diferentes disciplinas sobre cómo el poshumanismo se posiciona en la actualidad y el futuro;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

///

/-2-//

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XVIII Encuentro de Hermenéutica Aplicada. Humanismo y poshumanismo: Visiones del Futuro", bajo la dirección del Dr. Aldo ENRICI (DNI Nº 16.499.270) y la Co-Dirección de la Dra. Graciela CISELLI (DNI Nº 17.828.780), a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a octubre de 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

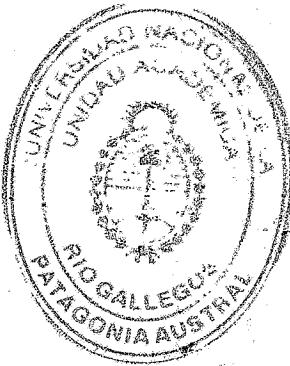
**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI Nº 31.440.168), Muriel OJEDA (DNI Nº 18.693.714), María Gloria VILLAR (DNI Nº 16.476.903), Julieta Andrea ALBRIEU (DNI Nº 34.525.194), Martín BOLAÑOS (DNI Nº 21.551.178), Alejandra Viviana JARA SALDIVIA (DNI Nº 18.827.778), Gabriela Edith LUQUE (DNI Nº 14.533.510), las/os estudiantes de la UNPA Valeria LLANEZA (DNI Nº 35.154.912), Brisa Ailin SPEAKE (DNI Nº 42.808.771), Leandro Ariel FERREYRA (DNI Nº 39.883.919), las egresadas de la UNPA Giselle MOREIRA (DNI Nº 30.061.221), Camila Fernanda ARANCIBIA (DNI Nº 41.530.106), las personas externas a la UNPA Damián RICARDO (DNI Nº 22.248.391), Florencia Isabel PICCARDO PUCHETA (DNI Nº 24.445.858), y Marisol OCAMPO (DNI Nº 41.957.359).-

**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que se trata de una Actividad gratuita para todos/as los participantes.

**ARTICULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG